



Bogotá D.C. 03 de diciembre de 2019
SDM-SC- 263158 /2019

Señor (a):
LUIS MIGUEL TORRES ARIZA
 CARRERA 29 A No 4 A - 58
 TELEFONO: 4781935
 Ciudad.

472	Motivos de Devolución	Desconocida	No Faltan Números
		Revisado	No Registrado
	6 recuadro Unida	Comido	No Contactado
	No Realiza	Faltado	Afectado Clases
		Fuente Mayor	

Fecha 1:	IPA	NEE	ASD		Fecha 2:	DIA	NEE	AND	
Nombre del distribuidor Javier Barreto H.					Nombre del estudiante CC				
Centro de Distribución					Centro de Distribución				
Observaciones CASA 3 pisos Verde puerta BLANCO					Observaciones				

REF: RESPUESTA SDM-DGC 219473/2019

Respstado(a) señor(a) **TORRES ARIZA** cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, le comunico que una vez revisado el sistema **SICON-ETS** bajo el número de **PLACA VDD142** se encuentra(n) el(los) comparendo(s) Nro.(s). 11001000000022623379 del 12/27/2016 registrado al número de cédula 1033764520, en estado **"VIGENTE(S)"** y el(los) mismo(s) corresponde(n) a un(os) comparendo(s) **MANUAL(ES)**, el cual ha sido notificados en vía.

com_numero	...	DOCUMENTO	per_...	per_...	FECHA	PLACA	DESCRIPTION
11061009050822623379	1	1033784520	LUTS	LOPES	12/37/2018	VDD142	VEGENTE

A partir de la entrada en vigencia de la Ley 769 de 2002, los comparendos impuestos en vía, no son imputados a la placa del vehículo, sino al número de cédula del presunto infractor ya que la responsabilidad contravencional es de tipo personal y en ese orden de ideas la placa es solo un referente.

En consecuencia, esta normativa señala que será parte del formato de comparando datos como placa del vehículo, clase de servicio, tipo de vehículo, radio de acción y modalidad de transporte, entre otros datos.

No obstante, lo anterior, le informo que, para efectos de TRASPASO DE PROPIEDAD de un vehículo, debe cumplir con lo reglado por la Resolución 12379 de 2012 en el artículo 12:

$$\{ \dots \}$$

4. Validación de la existencia del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, revisión técnico-mecánica e infracciones de tránsito. El organismo de tránsito valida a través del sistema RUNT que el vehículo automotor cuente con el seguro obligatorio de accidentes de tránsito, con la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes y que tanto el comprador como el vendedor se encuentren a paz y salvo por concepto de multas por infracciones de tránsito.

anteriores términos se da trámite a su petición.

¿a, mejor para todos?"

DIANA CARDLINA CASTILLO MOSQUERA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

AYAKA M. REYES - Abogada SDN

p. 37 - 38
400
ilicad@ogqta.gov.co
pg 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15927

(RESUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-219473/ LUIS MIGUEL TORRES ARIZA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-263158 d el 03 DE DICIEMBRE DE 2019
FIRMADD POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DIANA CAROLINA CASTILLO MOSQUERA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIDSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CDRRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA PDR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (DESCONDCIDO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADDS A PARTIR DEL 17 DE ENERO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Peticion / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relucionada, del cual se acompaña coplu íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a a petición con Radicado N° SDM-219473.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 17 DE ENERO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 24 DE ENERO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo admin.strativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)